

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 23 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita en el término municipal de Baza (Granada). (PP. 1263/2022).

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen núm. 31, 18009 (Granada) y NIF B82846817.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Cierre de LMT línea Chirivel subestación Baza con línea Bayarque subestación Baza entre el apoyo núm. 1 Y el apoyo A644599, sito en los parajes Barrio Perchel, Barrio Cucar y Capellanía, en el t.m. de Baza (Granada)». Expte. Núm. E-5097; 14382/AT.

c) Emplazamiento: Parajes «Barrio Perchel» «Barrio Cucar» y «Capellanía», en el término municipal de Baza (Granada). Coordenadas UTM30 – ETRS89 desde Apoyo 1 X: 525032.69 Y: 4151174.55 hasta APOYO A644599 X: 525224.57 Y: 4149397.40

d) Características: Cierre de líneas Chirivel y Bayarque de SET Baza mediante nuevo tramo de línea con 11 apoyos metálicos de celosía y conductor 94AL1/22-ST1A (LA-110), y cambio de conductor en tramo existente a 47AL1/8-ST1A (LA-56), así como forrado de grapas y conductor de todos los tramos incluidos en este proyecto, tanto nuevos como existentes. Tendido de 1.864,52 m de circuito con conductor 94AL1/22-ST1A (antes LA-110). Tendido de 126,23 m de circuito con conductor 47AL1/8-ST1A (antes LA-56). Instalación de 11 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito con separación de fases 2,40 m (montaje en tresbolillo), crucetas atirantadas de 1,50 m. de longitud y aisladores poliméricos de L>1m. con puesta a tierra de los apoyos. Adopción de medidas antielectrocución para protección de Avifauna en el tramo proyectado.

e) Finalidad: cierre e interconexión de líneas para la mejora de la red.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización,

en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada, para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente, podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 041 111 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 23 de mayo de 2022.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17), el Delegado Territorial de Salud y Familias, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO «CIERRE DE LMT LÍNEA CHIRIVEL SUBESTACIÓN BAZA CON LÍNEA BAYARQUE SUBESTACIÓN BAZA ENTRE EL APOYO NÚM. 1 Y EL APOYO A644599, SITO EN LOS PARAJES BARRIO PERCHEL, BARRIO CUCAR Y CAPELLANÍA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA (GRANADA). EXPTE. NÚM. E-5097; 14382/AT

PLA S/P	Titular catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
		Término municipal	Núm. políg. s/catast.	Núm. parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
							Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona segurid serv. (m²)	Apojo núm.	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
1	Emilio José Tello Ruiz María Susana Tello Ruiz	Baza	13	131	Capellanía	Olivos Regadío	39,22	233,88	278,99	1	3,42	66,54	15
2	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9007	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	5,42	50,44	143,00			33,46	15
3	Herederos de Jesús Delgado Miranda Juana Pérez Espín Daniel Delgado Robles	Baza	13	133	Capellanía	Labor o Labradío Secano	20,70	204,64	214,61				
4	Isabel Reche Martínez	Baza	13	273	Capellanía	Labor o Labradío Secano	14,75	160,97	147,29				
5	Lancelot Taylor Clive James Clinch Allan	Baza	13	274	Capellanía	Labor o Labradío Secano	11,79	132,89	117,70				
6	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9007	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	5,29	59,93	52,86				
7	Manuel Segura Pastor	Baza	13	134	Capellanía	Pastos	21,84	242,11	218,47				
8	Francisco Coca García	Baza	13	136	Capellanía	Almendros	54,15	453,90	536,38				
9	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9007	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	9,54	42,14	97,20			25,63	15
10	Antonio Coca García	Baza	13	169	Capellanía	Espartizal o Atochar	427,73	4119,18	4185,08	2, 3 y 4	9	274,37	15
11	Herederos de Francisco Coca Cano	Baza	13	188	Capellanía	Espartizal o Atochar	3,88	63,63	304,31				
12	Landcompany 2020. S.L.	Baza	13	168	Capellanía	Labor o Labradío Secano	197,88	1472,86	1818,77	5	3	100,00	15
13	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9005	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	23,36	181,94	169,13				
14	María Teresa Rodríguez Cano Benito Rodríguez Cano	Baza	13	293	Capellanía	Labor o Labradío Secano	71,40	465,75	778,91	6	3	100	15
15	Herederos de Alberto Moya Perales	Baza	13	215	Arroyo Cucar	Pastos	182,00	1458,68	1818,20	7	3	100	15
16	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9005	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	6,99	39,00	76,24			4,35	15
17	Herederos de Alberto Moya Perales	Baza	13	191	Capellanía	Pastos	68,68	1268,34	1083,09				



PLA S/P	Titular catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
							VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
		Término municipal	Núm. políg. s/catast.	Núm. parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona segurid serv. (m²)	Apoyo núm.	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
18	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9005	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	25,98	652,15	14,29				
19	Herderos de Alberto Moya Perales	Baza	13	254	capellanía	Pastos	13,17	470,22	664,41				
20	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9005	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	49,20	652,15	14,29				
21	Herederos de Alberto Moya Perales	Baza	13	191	Capellanía	Pastos	27,11	1268,34	1083,09				
22	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9005	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	15,34	652,15	14,29				
23	Herederos de Alberto Moya Perales	Baza	13	214	Arroyo Cucar	Pastos	12,32	68,61	121,33			8,24	15
24	Ana Belén Moya Martínez	Baza	13	296	Capellanía	Espartizal o Atochar	55,92	394,38	568,28	8	3	91,76	15
25	Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación	Baza	900	9202	Canal Negratín - Almanzora	Hidrografía Construida	12,52	138,80	121,75				
26	Samuel Moya Martínez	Baza	13	345	Capellanía	Labor o Labradío Secano	125,40	1512,16	1250,24				
27	David Mark Horsmam	Baza	13	300	Arroyo Cucar	Pastos	37,23	173,85	373,95	9	3	100,00	15
28	Philippe Francois Compint	Baza	13	302	Arroyo Cucar	Pastos	26,18	147,06	261,90				
29	Constantin Compint Eloi Jacques	Baza	13	211	Arroyo Cucar	Pastos	92,21	522,83	777,13	10	1,21	75,14	15
30	Hijos De Gaya, S.L.	Baza	13	220	Arroyo Cucar	Pastos	120,14	742,62	1352,86	10 y 11	4,79	124,86	15
31	Francisco Martínez Martínez Manuel Martínez Martínez José Esteban Martínez Martínez Juan Miguel Martínez Martínez Ascensión Martínez Martínez Ana Reche Martínez Antonio Martínez Martínez Mª Carmen Martínez Martínez	Baza	13	221	Arroyo Cucar	Pastos	40,26	512,39	395,12				
32	Sabsa Capital, S.L.U.	Baza	13	225	Arroyo Cucar	Labor o Labradío Secano	43,19	398,55	430,34				
33	Ayuntamiento de Baza	Baza	13	9009	Camino	Vía de Comunicación de Dominio Público	5,97	25,64	65,19				
34	Encarnación Sánchez Tovar	Baza	13	227	Arroyo Cucar	Labor o Labradío Secano	1,76	5,82	23,55				

